



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## Numeración en avenida de Pampaneira, 8

*Edicto de numeración en avenida de Pampaneira, 8*

### EDICTO

#### LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER: Con fecha 3 de octubre de 2025 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la numeración en avenida de Pampaneira, 8, siendo su tenor literal el que sigue:

A raíz de la solicitud 176484/2025 presentada en el Registro General de este Ayuntamiento el pasado 17 de septiembre de 2025, por la que se solicita numeración para un edificio de viviendas de nueva construcción situado en la parcela catastral 5057409VG4155G, se inicia procedimiento de numeración de los distintos tramos afectados en la avenida de Pampaneira.

Como consecuencia se ha iniciado un expediente de numeración y de acuerdo con las inspecciones realizadas y en aplicación de los criterios fijados por la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal (BOE 2 de mayo de 2020); y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre (B.O.E. 16 de enero de 1997), por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Visto el expediente

La Concejalía delegada, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Numerar los bienes inmuebles situados en la parcela catastral 5057409VG4155G de la siguiente manera:

- Los que tengan acceso desde la avenida de Pampaneira como **avenida de Pampaneira, 8**.
- Los locales que tengan acceso único desde la calle Soportújar como **calle Soportújar, 1**. Este número tiene el carácter de accesorio.

En Granada, a 12 de noviembre de 2025

Firmado por: Dº Vito Rafael Episcopo Solís.

Concejal de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación. Sexto Teniente de Alcalde.